

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 25 MAR. 2015

DECRETO D.E.M. N° 801 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **VERONICA DEL CARMEN HIDALGO RIVERA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

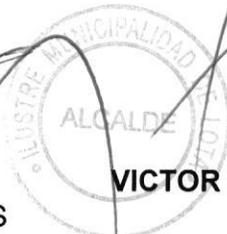
NOMBRE : **VERONICA DEL CARMEN HIDALGO RIVERA**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Entre Bosques
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 07 de abril de 1980
FUNCION : Técnico de Párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 23 de marzo de 2015
HASTA : 17 de abril de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Teresa Campos Cortes
RENDA : **\$303.815.-**
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004, **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JMAB/VPMU/SAC/RBS/CPG/MPA/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.